

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

COOPEGRECIA AGENCIA DE SEGUROS SA

Periodo: 01 de enero 2009 al 26 de mayo 2009
01 de noviembre 2009 al 31 de diciembre 2009

FECHA: 06 DE MAYO 2010

ANEXO 1
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. Encabezado

En la página inicial del informe se debe incluir:

- a) Título "Informe Anual de Gobierno Corporativo".
- b) Nombre de la entidad. En el caso de que el informe se prepare para un grupo o conglomerado se debe indicar el nombre de cada una de las empresas que abarca el informe.
- c) Periodo o año del informe.
- d) Fecha de elaboración.

II. Junta Directiva u órgano equivalente

- a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.
- b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

| Nombre y número de identificación del director | Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente | Fecha de último nombramiento |
|--|--|------------------------------|
| Rafael Conejo Gutiérrez, cédula: 2 256 987 | Presidente | 13 de junio del 2005 |
| Luis Pérez Espinoza, cédula: 1 453 683 | Vicepresidente | 21 de junio 2007 |
| Javier Santamaría García, cédula: 2 398 976 | Secretario | 21 junio 2007 |
| Isabel Quesada González, cédula: 2 347 987 | Tesorera | 21 de junio 2007 |
| Carlos Bogantes Alfaro, cédula: 2 358 343 | Vocal | 21 junio 2007 |

Nombre y Número de identificación miembros independientes

| | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------------|
| María Eugenia Bogantes, cédula: | Fiscal | 21 de junio 2006 |
| Marilhon Villegas Cubero, cédula: | Gerente | 13 de junio del 2005 |
| Milena Bolaños Alpizar, cédula: | Administradora | 01 de junio 2009 |

- c) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo, según el siguiente detalle:

No se han presentado variaciones.

| Nombramientos | |
|--|-----------------------|
| Nombre y número de identificación del director | Fecha de nombramiento |
| | |
| | |

| Retiros | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Nombre y número de identificación | Fecha de Retiro |
| | |

| | |
|--------------|--|
| del director | |
| | |
| | |

- d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

No forman parte de ningún grupo vinculado ni ejercen cargos administrativos.

| Nombre y número de identificación del director | Nombre de la entidad | Cargo |
|--|----------------------|-------|
| | | |
| | | |

- e) Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Realizó un total de: 12 sesiones ordinarias.

- f) Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

La empresa desarrolló políticas sobre conflictos de interés las cuales se detallan ampliamente en el Código de Gobierno Corporativo de Coopegrecia Seguros, el mismo se entregó de forma física a cada directivo y se encuentra disponible para su consulta en la página www.coopegrecia.fi.cr/seguros, se presentó en el mes de marzo del 2010 y no se han realizado modificaciones al mismo.

- g) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

A la fecha no se han realizado políticas de remuneración para los miembros de Junta Directiva

- h) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Las mismas se detallan de la siguiente forma en el código de Gobierno Corporativo:

“Artículo 9. Operación

Para cumplir adecuadamente con sus funciones y responsabilidades, la Junta Directiva u órgano equivalente debe reunirse con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento adecuado y permanente de los asuntos de la entidad, según lo establecido en la ley específica y disposiciones reglamentarias que las regulen o sus Estatutos.

Debe implementarse un proceso y un programa sobre la participación y la sucesión: La Junta Directiva debe reunirse al menos una vez al mes para analizar todos los temas propios de Coopegrecia Seguros SA, se podrá sesionar tanto de forma ordinaria o extraordinaria con un mínimo de 3 miembros directivos presentes. En ausencia del presidente asume el vicepresidente el mandato, si este faltase puede sustituirlo el vocal.

En caso de que el presidente, vicepresidente, secretario llegasen a faltar, el vocal I y II estarán en capacidad de suplirlos con voz y voto.

Para que se determine que un acuerdo quede en firme debe ser aprobado por la totalidad de lo miembros de Junta Directiva, lo cual indica que es de aplicación inmediata sin necesidad de aprobación en la siguiente reunión de Junta Directiva”.

III. Comités de apoyo

- a) Indique los comités de apoyo con que cuenta la entidad en donde se incluya al menos la siguiente información:

- i. Nombre del comité.

Comité de Cumplimiento: Como órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento.

La integración, funciones y operación de este Comité y del Oficial de Cumplimiento se regirá por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" Ley 8204.

ii. Cantidad de miembros.

La forma de conformarse dicho comité es el siguiente: 1 miembro de Junta Directiva, el oficial de cumplimiento, el gerente, la Administración y un (a) secretario de actas que no formará parte del comité pero deberá estar presente en las reuniones

iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

El Comité de Cumplimiento elaborará las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones. Las mismas deberán estar contenidas en el Manual de Cumplimiento y se adecuarán a las disposiciones establecidas en esta normativa y establecerá, entre otros aspectos, la periodicidad de sus reuniones así como la información que deberá ser remitida a la Junta Directiva y órgano equivalente.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

| COMITÉ DE CUMPLIMIENTO | | |
|---|-------------------------|------------------------------|
| Nombre y número de identificación del miembro | Cargo | Fecha de último nombramiento |
| Carlos Bogantes Alfaro, cédula: 2 358 343 | Directivo | 30 de noviembre |
| César Alfaro Rojas | Oficial de cumplimiento | 30 de noviembre |
| María Eugenia Bogantes | Fiscal | 30 de noviembre |
| Nombre y número de identificación miembros independientes | | |
| Milena Bolaños Alpizar | Administradora | Coopegrecia Seguros |
| | | |

c) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

La ley 8204 y el manual de oficialía de cumplimiento detallan que la sucesión del comité recae sobre el oficial suplente.

d) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Actualmente la persona que recibe remuneración en el Comité de Cumplimiento es el Oficial de Cumplimiento cuyo salario es de 100 000 colones mensuales.

e) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

El comité de cumplimiento esta conformado por 4 miembros, se ha decidido que con 3 miembros presentes se pueden realizar las sesiones respectivas, la entidad no ha dispuesto una política sobre rotación de los

miembros de este comité.

- f) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

La entidad esta actualmente desarrollando un cuadro de políticas a implementar en estos casos

- g) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

El comité de cumplimiento fue conformado el 30 de noviembre, a la fecha se ha reunido en dos ocasiones.

IV. Operaciones vinculadas

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele al menos:

- i. Nombre del director.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado. Revele al menos: COOPEGRECIA

- i. Nombre de la entidad.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:

- i. Nombre del accionista con influencia significativa.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

Para el cierre al 31 de diciembre del 2009 de Coopegrecia Seguros no presentó ninguna operación Relevante con ningún miembro de Junta Directiva.

V. Auditoría externa

- a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

Durante este periodo no se han realizado Auditorias externas, la firma auditora con la que la empresa a trabajado es la siguiente:

- b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

La Firma auditora fue contratada por primera vez el y desde entonces es la única que ha mantenido la empresa.

- c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o

su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

No, únicamente ha brindado sus servicios en lo que auditoría se refiere.

- d) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

Actualmente la empresa no los posee.

VI. Estructura de propiedad

- a) Indique los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

| Nombre y número de identificación | Cargo | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % Total sobre el capital social |
|---|----------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Luis Pérez Espinoza, cédula: 1 453 683 | Vicepresidente | 1 | | 2,86% |
| Javier Santamaría García, cédula: 2 398 976 | Secretario | 2,67 | | 7,63% |
| Isabel Quesada González, cédula: 2 347 987 | Tesorero | 4,33 | | 12,37% |
| Carlos Bogantes Alfaro, cédula: 2 358 343 | Vocal | 11,34 | | 32,39% |

- b) Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

No se han realizado movimientos en la estructura Accionaria

| Nombre y número de identificación del accionista | Fecha de operación | Número de acciones | Descripción de la operación |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

- c) En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

Coopegrecia Seguros no realiza oferta pública de acciones al mercado, Coopegrecia RL es el accionista mayoritario de la empresa, quien posee mayor influencia significativa.

1. Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:

| Nombre y número de identificación del accionista | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % Total sobre el capital social |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

2. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:

La empresa no ha desempeñado programas de recompra de acciones

- i. Fecha de inicio del programa
- ii. Monto o número de acciones que planea adquirir.
- iii. Tipo de recompra (a través de bolsa, mediante subasta o a un socio estratégico)
- iv. Plazo del programa
- v. Puesto de bolsa designado para su ejecución
- vi. Saldo recomprado en el periodo (monto o número de acciones)
- vii. Saldo recomprado acumulado (monto o número de acciones)

- viii. Informar si planea vender las acciones recompradas, así como las condiciones en que lo haría.

VII. Preparación del informe

- a) Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Dicho informe será aprobado el día martes 11 de mayo del 2010 en sesión extraordinaria de Junta Directiva # 53

- b) Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.